



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CNIPJ

En Valencia a 27 de septiembre de 2017, por la presente y en base a la normativa vigente contenida en los Estatutos del CNIPJ, se convoca Asamblea General Extraordinaria del CNIPJ, para el día 2 de diciembre de 2017.

Igualmente y conforme a dichos Estatutos del CNIPJ, se convocan elecciones a la Junta Directiva del CNIPJ, a celebrar el día 2 de diciembre de 2017.

Javier Marqués Pons
Presidente

Oscar Padial
Secretario General

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CNIPJ

1.- Se convoca Asamblea General Extraordinaria del CNIPJ, para el día 2 de diciembre de 2017, con el siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- b) Elección de nuevos puestos vacantes de Junta Directiva del CNIPJ.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA del CNIPJ

Os notificamos que se ha acordado convocar Elecciones para la Junta Directiva del CNIPJ. El 2 de diciembre de 2017 se convoca a todos los asociados para la celebración de ELECCIONES a la Junta Directiva, dentro de la Asamblea General Extraordinaria, en la Sede del CNIPJ en Valencia. Se ha formado también la Mesa Electoral:

Presidenta: Doña Susana Bañuelos Llamas
Vocal 1: Doña Maria José Collado Martínez
Vocal 2: Don Javier Marqués Pons

Se puede consultar el Censo Electoral mediante nuestro actual Administrador de Periciales, don Oscar Padial.

Los asociados que deseen, podrán presentar a la Mesa Electoral, sus candidaturas para la Junta Directiva, mediante listas completas, a través de los servicios administrativos del CNIPJ.

Necesariamente se recibirán en la Sede antes del día 31 de octubre de 2017.

Valencia, 27 de septiembre de 2017

Javier Marqués Pons
Presidente

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CNIPJ-2017

La Mesa Electoral para la dirección, ordenación, organización, control y seguimiento de las elecciones a celebrar el próximo día 2 de diciembre de 2017, establece las siguientes normas.

CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas serán proclamadas por la mesa electoral si las mismas cumplen los requisitos establecidos en los estatutos.

No se admitirá el inicio de campaña electoral, por parte de las Candidaturas, con anterioridad a la proclamación de las mismas.

Tampoco se admitirán aquellas campañas electorales que, no guarden el mutuo respeto y consideración de los Contrincantes.

VOTACIONES PRESENCIALES

El horario de las votaciones presenciales se iniciará, a las 19:00 en el Salón de actos del CNIPJ (Valencia) y finalizará el plazo a las 20:00 horas del día 2 de diciembre de 2017.

El asociado que vote presencialmente, deberá identificarse ante los miembros de la Mesa de votaciones, mediante su DNI para poder ejercer su derecho a voto, introduciendo su papeleta en una urna cerrada que será custodiada por la propia Mesa Electoral.

Una vez finalizadas las votaciones presenciales, se trasladará la urna que contenga los votos al despacho que se habilite al efecto, junto con la urna que contenga los votos emitidos por el sistema telemático.

VOTACIONES POR SISTEMA TELEMÁTICO

Los colegiados que deseen votar por sistema telemático, podrán dirigirse al administrador de periciales del CNIPJ, antes del día 15 de noviembre, para que, más tarde, se les remita la información para ejercer su derecho al voto.

ESCRUTINIO

Una vez terminada la votación, se procederá al escrutinio de los votos, que será realizado por la Mesa Electoral, dos de las personas asistentes, que así mismo designará la Mesa de entre los voluntarios.

Podrá asistir al escrutinio un interventor por cada una de las candidaturas.

Terminado el escrutinio, se levantará el Acta por la Mesa Electoral, que se firmará por todos los intervinientes, incluido los interventores.

Para cualquier otra cuestión no recogida en estas bases, se aplicará lo estipulado en los Estatutos, y en su caso lo que decida la Mesa Electoral.

Para cualquier consulta o aclaración pueden enviar un e-mail a administrador@cnipj.es

FIRMADO LA MESA ELECTORAL